

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

30600. Dep. Recaudación Gran Vía Escultor Salzillo, 21, 30005 Murcia.

30782. U. Rec. Menor Cuantía. Gran Vía Escultor Salzillo, 21, 30005, Murcia.

Apellidos y nombre: AFG Murcia, S.L.
NIF: B30555304.
Clave de liquidación: C0100002230002433.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Amores Adan, Esperanza.
NIF: 75101065Q.
Clave de liquidación: C0100001230004709.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Avícola Cristana, S.L.
NIF: B73125395.
Clave de liquidación: C0100002180001350.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Avícola Cristana, S.L.
NIF: B73125395.
Clave de liquidación: C0100002230002796.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Cartonajes Begastri, S.A.
NIF: A30132211.
Clave de liquidación: C0100002040001688.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Comercial Camar, S.L.
NIF: B30129142.
Clave de liquidación: C0100002040001700.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Corral de Comba, S.L.
NIF: B73078925.
Clave de liquidación: C0100001040004118.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Galindo Tomás, Antonio.
NIF: 23180605D.
Clave de liquidación: C0100001040003909.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Gallego García, Clemente.
NIF: 23187538L.
Clave de liquidación: C0100002040001710.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Garro Egea, José.
NIF: 22403739Z.
Clave de liquidación: C0100002180001097.
Unidad: 30600.

Apellidos y nombre: Izquierdo Amoros, Asensio.
NIF: 27447538M.
Clave de liquidación: C0100002230002191.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Martínez de Salas y Garrigues.
NIF: 22438955V.
Clave de liquidación: C0100000040003061.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Massa, Pablo.
NIF: X1958787S.
Clave de liquidación: C0100001040004690.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Navarro Medina, Fernando.
NIF: 52542626T.
Clave de liquidación: C0100002230002983.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Nicolás Mateos, Luis.
NIF: 34816859B.
Clave de liquidación: C0100002040001919.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Programa Murcia, S.A.
NIF: A30139927.
Clave de liquidación: C0100000040003072.
Unidad: 30782.

Apellidos y nombre: Transportes Angel Almagro Hern
NIF: B30537278.
Clave de liquidación: C0100001180004891.
Unidad: 30782.

Murcia, 2 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA

EDICTO de 4 de julio de 2003, sobre aprobación de himno. (PP. 2663/2003).

Don Amador Pedro Arjona Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2003, acordó por unanimidad de los Concejales asistentes al mismo, aprobar el himno a Higuera de Calatrava, música y letra de Miguel Angel Arjona Cano y arreglos musicales de Juan José Martínez Román, como representativos de nuestro municipio, junto con la simbología ya existente, conforme al Decreto 14/1995 de 31 de enero y cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de veinte días, a los efectos de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Higuera de Calatrava, 4 de julio de 2003.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

CORRECCION de errores a las bases que se citan (BOJA núm. 106, de 5.6.2003).

Corrección de errores a las bases de la convocatoria para proveer, con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso, mediante promoción interna, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, organismo autónomo municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, publicadas en el BOP número 118 de 24 de mayo de 2003 y en el BOJA número 106 de 5 de junio de 2003.

Donde dice:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavaleri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas del resguardo...»

Debe decir:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavaleri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", acompañadas del resguardo...»

Teniendo en cuenta lo anterior, queda abierto el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Flores.

CORRECCION de errores a las bases que se citan (BOJA núm. 106, de 5.6.2003).

Corrección de errores a las bases de la convocatoria para proveer, con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso, mediante promoción interna, una plaza de Coordinador de Actividades Acuáticas vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana,

organismo autónomo municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, publicadas en el BOP número 118 de 24 de mayo de 2003 y en el BOJA número 106 de 5 de junio de 2003.

Donde dice:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavaleri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas del resguardo...»

Debe decir:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavaleri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", acompañadas del resguardo...»

Teniendo en cuenta lo anterior, queda abierto el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Flores.

SDAD. COOP. AND. AGRUPACION DE ALMAZAREROS

ANUNCIO sobre fusión por absorción. (PP. 2605/2003).

La Agrupación de Almazareros, S. Coop. And. con domicilio en Ctra. de Córdoba-Málaga, km 98 de El Tejar (Córdoba) ha aprobado en Asamblea General de fecha 30 de junio de 2003, la fusión por absorción con Oleícola El Tejar Norte, S. Coop. And. de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 106.2 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Tejar (Córdoba), 1 de julio de 2003.- El Presidente, Jorge Villen Jiménez, DNI-01364120-J.